Bogotá D.C., 19 de diciembre de 2024

Doctora
ANA MARIA SANCHEZ ARTUNDUAGA
Representante Legal
ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AMBIENTALES - ASOPROAGAM
Valledupar-Cesar

Asunto: Concepto informe mensual noviembre de 2024
Convenio No.: CO1.PCCNTR.6914370 de 2024
Conviniente: ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AMBIENTALES- ASOPROAGAM

Respetada doctora Ana Maria:

En cumplimiento del numeral 3.21 – formatos y aplicativos - del anexo 12 de la convocatoria, los numerales 2, 6, 14 y 20 de la cláusula sexta “Obligaciones de las partes” literal B) “Obligaciones del conviniente”, del convenio del asunto, ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AMBIENTALES- ASOPROAGAM remitió a la interventoría formato de ejecución financiera, certificado de la cuenta rentable independiente, certificaciones de encontrarse al día en el pago de impuestos generados en la ejecución del convenio y de estar al día en el pago de seguridad social, parafiscales, radicados en la Interventoría con los consecutivos n° IM_061224_15 del 06 de diciembre de 2024; dando alcance que cuenta con radicado IM_171224_54 del 17 de diciembre de 2024.

Al respecto expresamos lo siguiente:

1. Reporte Informe Presupuesto Ejecutado

La interventoría al revisar el formato de ejecución financiera con corte 30 de noviembre de 2024 el conviniente reportó una ejecución del R10 correspondiente a pólizas por valor de $898.974 el cual equivale al 32,80% del total del rubro.

2. Certificado de Seguridad Social y Parafiscales

El contador público OSCAR FABIAN OVIEDO GARCIA con tarjeta profesional n° 191162-T y la representante legal ANA MARÍA SANCHEZ ARTUNDUAGA con cédula de ciudadanía n° 1.010.183.656 manifestaron mediante certificación del 26 de noviembre de 2024 que la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AMBIENTALES – ASOPROAGAM con NIT 900207378-3, se encuentra a paz y salvo por concepto de

seguridad social y parafiscales de los últimos seis (6) meses, de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

3. Certificado de Impuestos

El contador público OSCAR FABIAN OVIEDO GARCIA con tarjeta profesional n° 191162-T y la representante legal ANA MARÍA SANCHEZ ARTUNDUAGA con cédula de ciudadanía n° 1.010.183.656 manifestaron mediante certificación del 16 de diciembre de 2024 que la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AMBIENTALES – ASOPROAGAM con NIT 900207378- se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de impuestos derivados de la ejecución del convenio con el proyecto de formación continua de economía campesina FCEE-SENA.

4. Cuenta de Ahorros Recursos de Cofinanciación

La ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AMBIENTALES-ASOPROAGAM con NIT 900.207.378, remite certificado de cuenta de ahorros n° 486002019, del Banco BBVA COLOMBIA, con fecha de expedición 19 de noviembre 2024.

La Interventoría recuerda que la cuenta rentable independiente destinada para el proyecto es de uso exclusivo para el mismo, y que el saldo que se presente en los extractos bancarios deben corresponder a los recursos desembolsados por el SENA menos los pagos efectuados por el conviniente (presupuestados en los aportes de cofinanciación) y tomando en consideración los valores descontados por movimientos financieros.

Recordar que los rendimientos financieros generados se deben reintegrar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento de cada trimestre cuando a ello hubiere lugar, a través del servicio “pagos en línea” ofrecido por el portal www.sena.edu.co. Para el efecto el CONVINIENTE presentará a la Interventoría los soportes de las consignaciones o transferencias electrónicas realizadas, así como los extractos bancarios del trimestre.

5. CONCEPTO

Atendiendo a lo reportado por el conviniente, la Interventoría considera lo siguiente:

- El conviniente a la fecha presentó los formatos de ejecución presupuestal F6.1 y F6.2.

- De acuerdo con la certificación presentadas por el contador y la representante legal de la empresa, el Conviniente se encuentra al día con el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales y cuota de aprendizaje.

- De acuerdo a la certificación expedida por el contador y la representante legal de la empresa, el Conviniente manifiesta que se encuentra a paz y salvo en todo lo relacionado con impuestos generados en la ejecución del Convenio.

Este concepto no constituye aceptación de la ejecución financiera y académica del convenio. La información detallada en los documentos presentados será verificada en las correspondientes visitas de interventoría. De igual manera el porcentaje de la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones convenidas se definirá en el concepto de liquidación del convenio.

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director Interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

INGRID MARÍA SULBARÁN R.
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra. Rusby Cecilia Vargas Almeida – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad

Proyectó: Ingrid María Sulbarán Rodríguez – Interventor líder
Revisó: Yolima Valencia Rodríguez – Coordinadora financiera y administrativa